



Perfil de rascacielos de Ciudad de Panamá. / V. GIANNELLA (GETTY)

La gran banca europea gana cada año 20.000 millones en paraísos fiscales

Un tipo mínimo del 15% permitiría recaudar de 3.000 a 5.000 millones de euros más

Laura Delle Femmine, Madrid. Entre 2014 y 2020, los grandes bancos europeos contabilizaron 20.000 millones de euros cada año en paraísos fiscales y territorios de baja tributación, una cifra equivalente al 14% de sus beneficios totales. Así lo refleja un estudio publicado por el EU Tax Observatory, un organismo adscrito a la Paris School of Economics, que pone bajo la lupa a las 36 entidades financieras de 11 países con más peso en el Viejo Continente. Entre ellas están las españolas Bankia, BBVA, Santander y Sabadell, que salen mejor paradas que muchas de sus competidoras. El estudio calcula que se obtendría una recaudación adicional para las arcas públicas de entre 3.000 y 5.000 millones de euros al año si las ganancias de estos bancos se gravaran a un tipo mínimo del 15% del impuesto de sociedades.

El informe ofrece un nuevo ángulo de análisis en un momento crucial para el futuro de la fiscalidad internacional. Tras años de negociaciones bajo el liderazgo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el G-20, más de 130 países alcanzaron en julio un primer acuerdo para poner freno a la elusión fiscal de las grandes multinacionales.

Pese a que los bancos quedarían excluidos de parte del pacto —el reparto de un porcentaje de beneficios entre territorios—, sí estarían sujetos a un impuesto mínimo, cuyo tipo será de al menos el 15%. En octubre se prevé que las conversaciones técnicas avancen y se logre convencer a los países que no han firmado el pacto, entre ellos Irlanda, Hungría y Estonia. El objetivo: cambiar unas

reglas tributarias obsoletas, diseñadas en los años veinte del siglo pasado y ajenas a los nuevos negocios digitales y a un mundo hiperglobalizado. Un anterior estudio del EU Tax Observatory cifraba en casi 50.000 millones la recaudación adicional que obtendría la UE en 2021 con una tasa mínima del 15% a grandes corporaciones.

De los 144.000 millones de beneficios obtenidos por los grandes bancos europeos cada año, el 65% se contabiliza en el extranjero a través de filiales, según el estudio publicado este lunes y titulado *Have European banks left tax havens? Evidence by Country-by-Country report*. El hecho de que grandes grupos registren el grueso de sus ganancias en el exterior no es sorprendente. Lo llamativo es que en ciertos territorios estas estén gravadas a un tipo muy por debajo del legal —que en España es del 30% para bancos y petroleras y del 25% para el resto— y que la actividad sea muy inferior a los beneficios ahí obtenidos.

Estas dos variables son las que los autores del estudio, Giulia Aliprandi, Mona Barake y Paul-Emanuel Chouc, emplean para fabricar su propia lista de paraísos fiscales: el tipo efectivo sobre beneficios y el ratio entre ganancias y número de empleados. Del cruce entre estas dos variables seleccionan a 17 territorios, tres de ellos miembros de la UE: Irlanda, Luxemburgo, Malta, Bahamas, Islas Bermudas, Virgenes Británicas, Caimán, Guernsey, Gibraltar, Hong Kong, Isla de Man, Jersey, Kuwait, Macao, Mauricio, Panamá y Qatar. Quedan fuera jurisdicciones como Países Bajos o Singapur, que suelen aparecer en la lista de otros trabajos académicos.

Las entidades registran allí el 14% de beneficios con un 4% de empleados

La OCDE y el G-20 acordaron frenar la elusión fiscal de las multinacionales

Los resultados son elocuentes. En estos territorios la rentabilidad por trabajador es de unos 283.000 euros, frente a los 68.000 euros de los países no considerados paraísos fiscales y los 63.000 euros de los mercados donde se encuentra la sede. En las Islas Virgenes Británicas y en las Caimán se dispara hasta los 2 millones y los 953.000 euros, respectivamente. Esta variable se puede leer de otra manera: las entidades registran cerca del 14% de sus beneficios en estas 17 jurisdicciones, donde solo tienen el 4% de sus empleados. Asimismo, ahí los beneficios están gravados a un tipo medio del 12%, que se ha mantenido estable entre 2014 y 2020, frente al 21% de los mercados donde se sitúa la sede y al 23% de las jurisdicciones que no se consideran paraísos fiscales.

Los tipos más bajos son los de las Islas Bermuda, Panamá y las

Virgenes Británicas, del 0%, y las Islas Caimán (tipo negativo). El informe también agrupa a los países donde operan los bancos, independientemente de que sean o no paraísos fiscales, en cuatro horquillas de tipos efectivos: de 0% a 5%, de 5% a 15%, de 15% a 25% y de 25% para arriba. El grueso de beneficios se concentra en el tercer tramo (15%-25%), pero un cuarto de ellos se registra donde el tipo efectivo es inferior al 15%, pese a que solo un 3% de los beneficios se contabilizan en territorios con tipo legal menor al 15%. “Esto sugiere que los bancos pueden estar recibiendo algún tratamiento preferencial en el pago de sus impuestos en algunos países”, señala el estudio.

El estudio también calcula la recaudación adicional que brindaría un tipo mínimo a través del concepto de *tax deficit*, es decir la diferencia entre lo que las empresas tributan en cada país y lo que deberían pagar si se fijara un suelo. Si este fuera del 15%, los ingresos extra serían de entre 3.000 y 5.000 millones al año, un 13% más de lo que pagan actualmente. Si se elevara al 21%, la recaudación adicional se elevaría entre 6.000 y 9.000 millones, y entre 10.000 y 13.000 millones si fuera del 25%. El Reino Unido sería el país más beneficiado, seguido por Francia. Con un suelo del 15%, España hubiera ingresado 26,7 millones extra en 2020, cuando la actividad se desplomó, después de que sobre todo el Santander redujera considerablemente su *tax deficit*. Aplicar un suelo del 15% a todas las multinacionales supondría 1.000 millones más al fisco para España.

“Pese a la creciente relevancia de estos temas en el debate público y el mundo político, los bancos europeos no han reducido significativamente su presencia en paraísos fiscales desde 2014. Iniciativas más ambiciosas, como un impuesto mínimo global con un tipo del 25%, pueden ser necesarias para frenar el uso de paraísos fiscales por parte del sector bancario”, concluye el informe.

Diferencias entre bancos

La presencia de los bancos analizados en paraísos fiscales se ha mantenido estable entre 2014 y 2020, pese a que la UE les haya obligado a proporcionar más información. Pero es muy heterogénea: nueve entidades no tienen beneficios en los 17 territorios de baja o nula tributación —entre ellos Bankia y Sabadell—, hasta el máximo del 58% de beneficios en paraísos fiscales que tiene HSBC.

El tipo efectivo medio en estos siete años, entendido como el ratio entre lo pagado en impuestos en todos los

territorios y las ganancias, es del 20%. Pero siete entidades abonaron un tipo igual o inferior al 15%: RBS, Barclays, Bayern LB, Nord LB, HSBC, KBC e Intesa Sanpaolo. Asimismo, ocho de ellas elevaron sus beneficios en paraísos fiscales en el periodo 2018-2020 comparado con 2016-2018. Monte dei Paschi, Intesa San Paolo, HSBC y Barclays registraron los mayores repuntes. Santander y BBVA también elevaron su presencia, aunque se mantenga baja (el 1,3% y el 1,9% de sus beneficios, respectivamente, entre 2018 y 2020).